

Causa que Relación de V. Magestad. V. El p.º de
 que en esta parte haya lugar, p.º de. Que con
 que a los días Jurisdiccional, y p.º de. a esta Encomien-
 da, sea, y con cargo de la Villa de Tuxtepec, y otros
 a Su Comendador, que por cargo lo don el nombre
 cinco Empleos, esta Villa de Salazar a la V. Magestad.
 El mayor, que exerce en ella, y su territorio toda la
 Jurisdicción civil, y criminal ordinaria, y como comen-
 dador, como Voluntaria; Un Alcaide mayor con ar-
 cado, aunque sin voto el Cavildo; Un Fiscal; Un Escrivano
 del número, y su salario. Esto igualmente de Navarra
 y Suma de Millones. El primero de cada duración
 En quera p.º de, y los otros quatro perpetuos, segun
 que todos ellos, siempre se han servido, y para a hora
 servian sirviendo por p.º de de elección p.º de
 respectivo Comendador. Subsistiendo el Nombre
 mismo, o Nomb.º de Cada qual de esos, para
 en el tiempo de Vacante de la Encomienda, y de toda
 Comendador Succeda inmediato, o mediato interin-
 no vaca legalmente alguno de los empleos, e p.º de.
 En esta Confirmitad los de las provincias y ocupados
 al faller el Comendador p.º de de. Fr.º de
 Navarra, y se hallaban lo mismo quando en que-
 ta de Enero pasado de este año se dio la p.º de
 que justifica el territorio que así mismo p.º de